



## PROTOCOLO DEVOLUCION DE PRODUCTOS

1. LANAFIL acepta todas las devoluciones de productos que se encuentren en buen estado (envase y etiqueta) de acuerdo al siguiente detalle y dentro de los plazos y condiciones que se estipulan a continuación:

## 1.a) 60 días antes de la Fecha de Vencimiento:

En este escenario y en caso de disponer de producto en inventario **LANAFIL** le reintegra al **CLIENTE** la cantidad de Producto devuelto en forma inmediata. Si no hubiere Producto en inventario, **LANAFIL** se hace cargo de los costos que implica el cambio de etiqueta devolviendo Producto re-etiquetado con nueva Fecha de Vencimiento.

## 1.b) Luego de la Fecha de Vencimiento:

**LANAFIL** recibe el Producto y le da el destino que corresponda de acuerdo al resultado del análisis del Producto. El **CLIENTE** se hace cargo del costo del Análisis para decidir el destino del Producto. A partir de esta instancia surgen dos posibilidades:

- a) <u>Resultado Positivo:</u> Se confirma la viabilidad del producto. LANAFIL se hace cargo de los costos que implica el cambio de etiqueta devolviendo al CLIENTE Producto re-etiquetado con nueva Fecha de Vencimiento.
- b) Resultado Negativo: Se confirma la NO viabilidad del Producto y LANAFIL informa a Campo Limpio mediante Declaración Jurada. A partir de esta condición LANAFIL se hace cargo de la gestión del Producto Obsoleto (PO) cuyo costo será compartido con el CLIENTE.

## 1.c) Producto que ya fue re-etiquetado previamente y vuelve nuevamente por vencimiento de etiqueta:

**LANAFIL** recibe el Producto y le da el destino que corresponda de acuerdo al resultado del análisis del Producto. El **CLIENTE** se hace cargo del costo del Análisis para decidir el destino del Producto. A partir de esta instancia surgen dos posibilidades:

- a) <u>Resultado Positivo:</u> Se confirma la viabilidad del producto. LANAFIL se hace cargo de los costos que implica el cambio de etiqueta devolviendo al **DISTRIBUIDOR** Producto re-etiquetado con nueva Fecha de Vencimiento.
- b) Resultado Negativo: Se confirma la NO viabilidad del Producto y LANAFIL informa a Campo Limpio mediante Declaración Jurada. A partir de esta condición LANAFIL se hace cargo de la gestión del Producto Obsoleto (PO) cuyo costo será compartido con el CLIENTE.

Bvar. Artigas 420 Piso 1 - Oficina 105 Tel:. +598 2710 1932

CP. 11300 MVD - URUGUAY













- **2. LANAFIL** no emitirá Nota de Crédito / Nota de Devolución por los productos devueltos. Se ocupará de encaminar los procedimientos que correspondan en cada caso.
- **3. LANAFIL** dispondrá de un plazo de 30 días para la ejecución de los procedimientos que correspondan una vez obtenido el resultado del análisis a cargo de la DGSA.
- **4.** Los costos de transporte del Producto desde el Local del **CLIENTE** a la Planta de **LANAFIL** y los que correspondan desde esta última hasta el Local del **CLIENTE** son por cuenta y orden de este último.

Bvar. Artigas 420 Piso 1 - Oficina 105 Tel:. +598 2710 1932 CP. 11300 MVD - URUGUAY lanafil@lanafil.com lanafil.com







